



Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas
y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, Suiza

DECLARACION DE REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA 8° CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS (TCA)

Ginebra, 22 de agosto de 2022

Punto 5. Debate General

Señor Presidente,

1. En nombre del Gobierno de la República Dominicana, tengo el honor de felicitarlo, junto a su equipo, por el trabajo realizado como presidente de la Octava Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), le garantizo el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. Así mismo, agradecemos a la Secretaría por su dedicación en la organización de esta reunión.

2. El Gobierno de la República Dominicana desea agradecer al **Programa de Patrocinio del Tratado** y los países donantes por su valioso apoyo a la participación de la experta nacional que integra esta delegación.

3. Recordamos que la República Dominicana suscribió el TCA en la misma fecha de apertura de firmas, convencida del papel esencial que desempeña en la regulación del comercio internacional de armas convencionales en el mundo, con especial interés en la categoría de armas pequeñas y armas ligeras.

Señor Presidente,

4. Mi delegación reconoce la necesidad de profundizar el **debate** sobre los controles posteriores al envío y reforzar el enfoque de cooperación del Tratado, prioridad identificada por la presidencia alemana. En la misma línea, saludamos la celebración de la primera reunión del Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos.

5. Apoyamos, asimismo, todos los esfuerzos encaminados a lograr el objetivo de la **universalización** del Tratado. 111 Estados Partes es un número significativo pero todavía queda mucho por lograr para aumentar las ratificaciones, sobre todo encontrándonos a la vuelta de la primera década de su entrada en vigor. En este contexto, destacamos la reciente adhesión de Filipinas al TCA.

6. República Dominicana cumple de manera oportuna con el pago de sus **contribuciones financieras** en virtud del Tratado, al tiempo que se encuentra en proceso avanzado de completar los **informes anuales** para su publicación en aras de la transparencia.



Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas
y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, Suiza

Señor Presidente,

7. Tradicionalmente nuestro país ha sido un firme promotor de la paz y la seguridad internacional. Ante el preocupante escenario internacional actual, el Gobierno dominicano reafirma su compromiso con los principios y objeto del Tratado sobre el Comercio de Armas, especialmente la prevención y eliminación del tráfico ilícito de armas convencionales y su desvío, para lo cual implementa acciones que se ejecutan a través de políticas coordinadas horizontalmente con los diferentes actores involucrados, y verticalmente a nivel nacional, municipal y local.

8. Al igual que muchos países de la región de América Latina y el Caribe, la inseguridad, resultado de diferentes factores, afecta a miles de dominicanos y dominicanas. Establecer controles eficaces dirigidos a abordar la delincuencia relacionada con la posesión, el uso y el tráfico ilícito de armas convencionales debe ser una prioridad para todos.

9. En ese contexto, nos permitimos mencionar la Resolución 2645 (2022) del Consejo de Seguridad, que exhorta, entre otras cosas, a prohibir la transferencia de armas pequeñas, armas ligeras y municiones a Haití e insta a cooperar en la prevención del tráfico y el desvío ilícitos de armas, incluso proporcionando e intercambiando información oportuna y actualizada.

10. Dentro del ámbito de aplicación del Tratado, en adición a la **Ley No. 631-16** para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados, otras medidas de control de armas adoptadas por nuestro país son:

-El **Sistema Nacional de Armas (SISNA)**, que consta de una plataforma tecnológica y moderna, con la inclusión de un Laboratorio Balístico y Biométrico (LABBS), el cual aplica y mejora nuevos controles en todos los procesos vinculantes al porte, tenencia y comercio de armas de fuego, municiones y artículos relacionados.

- En junio de 2021, se inició un piloto de la nueva **Estrategia Integral de Seguridad Ciudadana Mi País Seguro**, para lo cual se han valorado todos los factores que inciden en la criminalidad y la delincuencia.

-Recientemente, fuimos sede del **Curso sobre el Combate al Tráfico de Armas y Municiones-CTAM**, con la participación de todas las instituciones nacionales responsables de aplicar las políticas públicas relacionadas a estos temas.

-Cabe resaltar además, el **Plan Nacional de Desarme** que genera incentivos de entrega de armas ilegales y conlleva una serie de acciones integrales por parte del Gobierno en sus programas sociales.



Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas
y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, Suiza

Señor Presidente,

11. La República Dominicana se compromete a seguir desarrollando políticas y adoptando medidas dirigidas a asegurar la eficaz implementación de las disposiciones del Tratado sobre el Comercio de Armas. En este sentido, enfatizamos la importancia del fortalecimiento de las capacidades nacionales, el intercambio de información y buenas prácticas con el fin de lograr una mejor aplicación del Tratado.

12. Al concluir, Señor Presidente, mi delegación desea reiterar su compromiso con el Tratado y su voluntad de trabajar juntos por el fortalecimiento de este valioso instrumento.

Muchas gracias